

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Abril de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Comisión de Fomento Productivo, las siguientes solicitudes, sobre las materias que se señalan:

- 1.- Que los personeros representantes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, tengan a bien informar al Consejo Regional sobre la fuente pública o no de los recursos financieros que permitieron asumir los compromisos de pago de los finiquitos de trabajadores de la entidad; asimismo, se acompañe la lista de trabajadores y profesionales que finiquitaron sus contratos de trabajo y los montos involucrados;
- 2.- Que los personeros representantes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, tengan a bien disponer de copia de las actas sesiones del Directorio de la entidad, en los últimos seis meses, que se hayan abordado las materias relativas a administración, operación e inversión de la entidad;
- 3.- Que los personeros representantes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, tengan a bien considerar con la máxima urgencia posible, dentro el mes de Abril de 2017, de una respuesta a las formulaciones generales de trabajo y orientación de líneas de actividades planteadas por la Comisión de Fomento Productivo y el Consejo del Gobierno Regional de Tarapacá, a modo de contrapropuesta de las orientaciones de que ha tomado conocimiento; y
- 4.- Dar cuenta de la programación de una sesión de trabajo de la Comisión de Fomento Productivo y los señores directores actualmente en funciones, designados por el Consejo del Gobierno Regional de Tarapacá, a fin de abordar en general materias relacionadas con los intereses regionales.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; y Haroldo Quinteros Bugueño.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela y de la Sra. Gladys Matus Olivares, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 5 de Abril de 2017.-

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

CHILE